



# **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

LCP. JOSE LUIS ANAYA RICO  
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL  
ALTO JALISCO  
[tesoreria@tizapan-elalto.gob.mx](mailto:tesoreria@tizapan-elalto.gob.mx)  
TEL: 376768 50 00 EXT. 16 Y 22

# Programa Operativo Anual 2020

## CONTENIDO

- Presentación
- Marco Jurídico
- Misión.
- Visión.
- Objetivo General.
- Objetivo Específico.
- Actividades.
- Organigrama.

### Presentación.

El Programa Operativo Anual de la dirección de Hacienda Municipal (POA) 2020, es un instrumento de interés y propósitos de este H. Ayuntamiento para así poder contar con una mejor organización y poder permitir y atender las necesidades de la Administración Pública, y con ello poder mantener el impulso al desarrollo administrativo Municipal.

El (POA) da a conocer el estado y resultados que actualmente guarda la dirección de Hacienda Municipal, con la atención de resguardar el buen uso de la Administración Pública. Ya que en este documento conoceremos la organización y el desarrollo que brinda esta dicha dirección y así poder mejorar el desempeño que esta área brinda a la población que funge como apoyo para la Ciudadanía.

## MARCO JURIDICO

La Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Jalisco, para cubrir los gastos de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y la participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos, o que se suscriban, para tales efectos.

Para los efectos de esta ley se denominan contribuyentes, de impuestos contribuciones especiales, derechos, productos y aprovechamientos a las personas físicas morales y unidades económicas, cuyas actividades coincidan con alguna de las situaciones jurídicas previstas en la misma.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Jalisco.
- Programa Operativo Anual 2020.
- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- Reglamento de comercio y prestación de servicios para el Municipio de Tizapán el Alto Jalisco.
- Ley de Ingresos Municipal.

## MISION

Realizar las actividades relacionadas con la obtención de los recursos municipales, así como también su aplicación a través del gasto público con eficiencia, mediante la formulación y ejecución para el desarrollo de la comunidad.

Administrar los recursos de la Hacienda Municipal para su supervisión y observación de los lineamientos adecuados para el manejo de los recursos públicos y así poder mostrar su transparencia mediante la rendición de cuentas a la sociedad.

## VISION

Ser una dependencia municipal a la vanguardia del desarrollo integral en la sistematización de los procesos presupuestales, egresos contables, servicios de catastro y la digitalización del archivo contable con la finalidad de proporcionar una eficiente, honesta y transparente atención a todos los requerimientos solicitados al marco jurídico vigente, presupuestal y la disponibilidad de los recursos.

Ser un Órgano tributario que logre el máximo aprovechamiento de los recursos financieros del municipio, así como también evitar el endeudamiento e incrementar los recursos, que permitan cubrir los compromisos en beneficio de la comunidad.

## OBJETIVO GENERAL

Cumplir con las actividades propias del área, así como los procesos que avalen la recepción y control de los ingresos, además de garantizar la correcta distribución de los recursos por medio de la gestión oportuna y adecuada, aunado a la buena coordinación entre las distintas direcciones de este ente público, logrando una mayor eficiencia y productividad en la misma. Así como planear, dirigir, controlar y supervisar todo lo relativo a la administración financiera, para lograr la coordinación entre los integrantes de Hacienda Municipal de este ayuntamiento.

## OBJETIVO ESPECIFICO

Contar con un programa de organización y planeación lo suficientemente eficaz, que permita atender las necesidades de la Administración Pública Municipal, previsto a corto, mediano y largo plazo. Así como establecer el manejo preciso y responsable de los recursos. La aplicación de los mismos mediante un control administrativo, financiero e integral apegado a la normatividad y a los lineamientos establecidos en la Ley de Ingresos Municipal.

## ACTIVIDADES AREA INGRESOS

Proyectar e implementar los mecanismos, sistemas y procedimientos de cobro en coordinación con las unidades a su cargo, para recaudar Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, contribuciones de mejoras y participaciones Estatales y Federales de las diferentes dependencias del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco con la finalidad de mantener vigente y actualizados los diferentes padrones de contribuyentes.

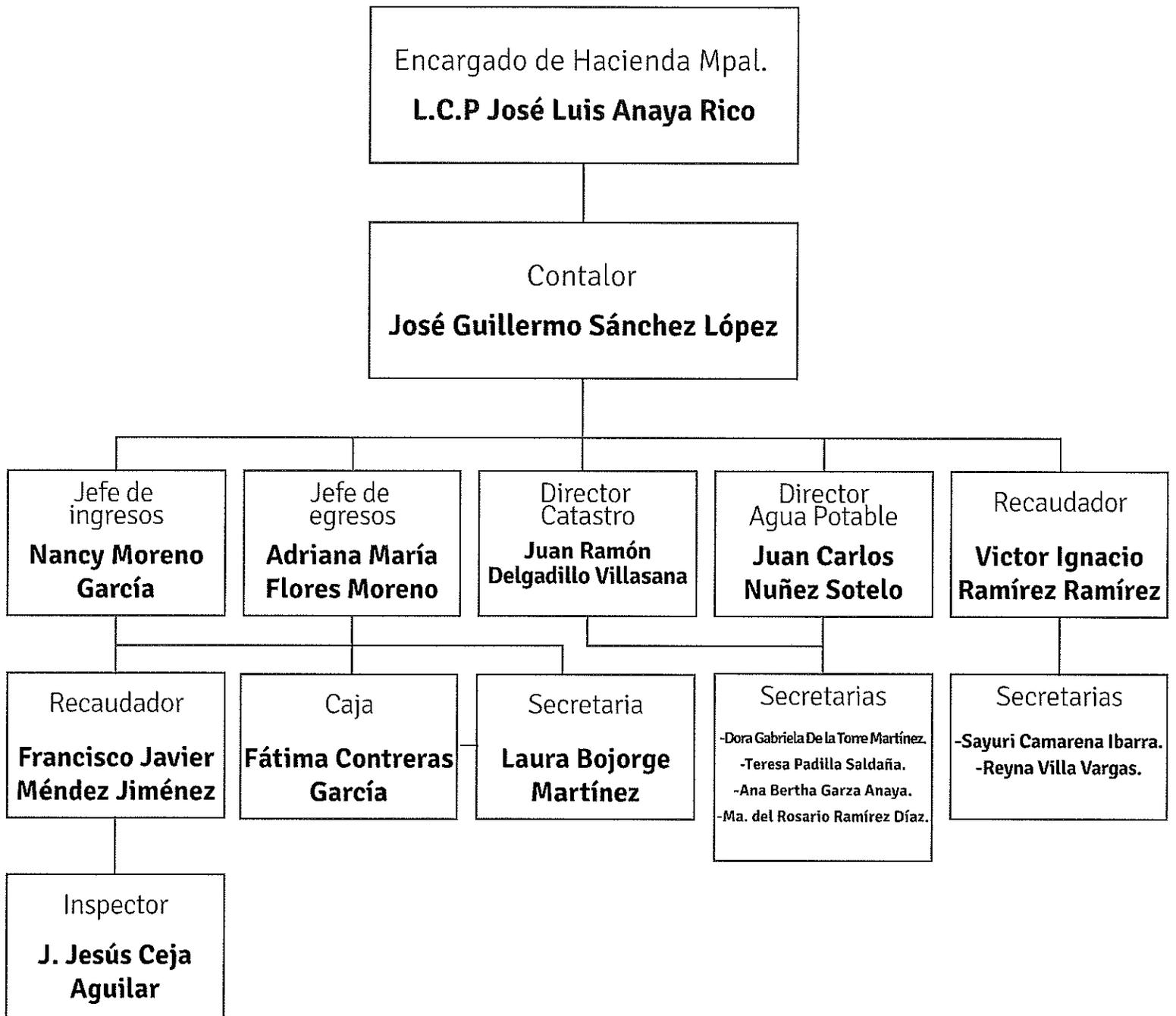
- Establecer el sistema de Recaudación Municipal en apego a la Ley de Ingresos Municipal del Municipio de Tizapán el Alto Jalisco, con base a códigos y Reglamentos Vigentes.
- Coordinar con las diferentes áreas la emisión de órdenes de recaudación.
- Autorizar las estrategias de control de la recaudación.
- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones del personal de las siguientes áreas que orgánica y operativamente estas subordinadas a su cargo.
- Atender y dar orientación a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Elaboración de facturas.
- Revisión de cortes diarios de las diferentes áreas de Recaudación.
- Elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos

## ACTIVIDADES AREA EGRESOS

Ejercer los pagos que correspondan al gasto público Municipal y de las aportaciones Federales de los diversos ramos, coordinado con las áreas ejecutoras del gasto y la observación de las disposiciones normativas.

- Vigilar la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos autorizado por el Cabildo.
- Pagos a proveedores de los diferentes ramos y su correcta aplicación.
- Control financiero a través del flujo de efectivo de los recursos propios y federales del ayuntamiento.
- Elaboración de estados y reportes financieros.
- Elaboración de las cuentas públicas.
- Conciliaciones bancarias.
- Revisión de los depósitos a las cuentas bancarias del Municipio para cálculo y pago de nóminas e impuestos.
- Elaboración del presupuesto de egresos
- Control detallado de las líneas de crédito.

# ORGANIGRAMA



Municipio de Tizapán el Alto Jalisco; 24 de marzo de 2020

**ELABORO**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

---

LCP. JOSE LUIS ANAYA RICO  
ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.